



**ACTA N° 006 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA
MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018.**

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 005 GADSO.UGA-2018 DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2018, SUSCRITO POR EL TÉCNICO COORDINADOR DE LA UGA Y EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSITO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018 ENVIADOS POR LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD DE JURUPILLOS.

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los 28 días del mes de febrero de 2018, siendo las 14H10, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.** Por disposición del Señor Alcalde se procede a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presente los señores Concejales: Amaya Patricio, Chimbo Juan, Méndez Klever, Mora Segundo, Moscoso Galo y presidiendo la sesión, el señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo, en su calidad de Alcalde; y la actuación de la suscrita secretaria del I. Concejo existiendo por consiguiente el Quórum Reglamentario; **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El señor Alcalde, declara instalada la sesión; **3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 005 GADSO.UGA-2018 DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2018, SUSCRITO POR EL TÉCNICO COORDINADOR DE LA UGA Y EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSITO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.** Por secretaria se da lectura al Informe N° 005 GADSO.UGA-2018 de fecha 2 de febrero de 2018, suscrito por el Técnico Coordinador de la UGA y el Coordinador de la Unidad de Transito del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, quien presenta el Informe Técnico con el propósito de poner a conocimiento un análisis comparativo de costos para la disposición final de los Residuos Sólidos del Cantón Sevilla de Oro, por lo cual la Unidad de Gestión Ambiental y la Unidad de Transito elaboró un informe con la finalidad de obtener un análisis comparativo entre las dos empresas que brindan este servicio GAD Santiago de Méndez y GAD Municipal de Cuenca, a través de su empresa Pública EMAC EP los parámetros a ser elaborados por viajes son: distancia recorrida, combustible, llantas, aceite, horas extras de personal, depreciación del camión recolector. Luego del análisis respectivo se recomienda llevar los residuos sólidos a la ciudad de Cuenca empresa Pública EMAC EP, quedando a criterio de usted como máxima autoridad tomar la decisión apropiada. Luego del análisis el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Pasar a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente y técnicos del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, para que emitan los informes correspondientes pormenorizados de los Residuos Sólidos del Cantón, que se reciben en la ciudad de Cuenca. **4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018 ENVIADOS POR LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD DE JURUPILLOS.** Por secretaria se da lectura al oficio S/N de fecha 23 de febrero de 2018 enviados por los moradores de la Comunidad de Jurupillos, quienes solicitan de la manera más comedida; que analicen la posibilidad del arreglo de los pasos de agua en la quebrada de Jurupillos; el uno que conecta con la comunidad de Tubán con Vehicular; el otro que permite el paso peatonal y ganado y equinos, dando facilidad a nuestros adultos mayores que



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE SEVILLA DE ORO**
CANTÓN ENERGÉTICO

tienen propiedades en Tuban, Jurupillos; así como también el lastrado de la vía que conecta con los pasos antes mencionados. Luego del análisis el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Pasar a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal, para que realice una inspección del lugar, y emita un informe técnico, para realizar la gestión de la donación del Armico. Siendo las 16H00 horas, el señor Alcalde declara concluida la Sesión y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.

Victor Aurelio Rubio Fajardo
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**



Ab. Beatriz Campoverde C.
**SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
SEVILLA DE ORO**





**ACTA N° 007 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES
05 DE MARZO DE 2018.**

- 1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 004 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 05 DE FEBRERO DE 2018, ACTA N° 005 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2018, Y ACTA N° 006 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018.
- 5.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 05 J-A-A-2018 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA "AMALUZA"

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los cinco días del mes de marzo de 2018, siendo las 14H30, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.** Por disposición del Señor Alcalde se procede a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presente los señores Concejales: Amaya Patricio, Chimbo Juan, Méndez Klever, Mora Segundo, Moscoso Galo y presidiendo la sesión, el señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo, en su calidad de Alcalde; y la actuación de la suscrita secretaria del I. Concejo existiendo por consiguiente el Quórum Reglamentario; **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El señor Alcalde, declara instalada la sesión; **3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Se da lectura al orden del día propuesto por el señor Alcalde se pone a consideración del I. Concejo y por disposición del señor Alcalde se procede a tomar votación: Amaya Patricio por la aprobación, Chimbo Juan por la aprobación, Méndez Klever por la aprobación, Mora Segundo por la aprobación, Moscoso Galo por la aprobación, Rubio Aurelio por la aprobación, por lo que el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria de lunes 05 de marzo de 2018; **4.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 004 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 05 DE FEBRERO DE 2018, ACTA N° 005 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2018, Y ACTA N° 006 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018.** Se da lectura al acta N° 004 de sesión ordinaria de lunes 05 de febrero de 2018, la misma que no presenta observaciones por lo que por disposición del señor Alcalde se procede a tomar votación: Amaya Patricio por la aprobación, Chimbo Juan por la aprobación, Méndez Klever por la aprobación, Mora Segundo por la aprobación, Moscoso Galo por la aprobación, Rubio Aurelio por la aprobación, por lo que el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE** Aprobar el acta N° 004 de sesión ordinaria de lunes 05 de febrero de 2018; Se da lectura al acta N° 005 de sesión extraordinaria de miércoles 22 de febrero de 2018, la misma que no presenta observaciones por lo que por disposición del señor Alcalde se procede a tomar votación: Amaya Patricio por la aprobación, Chimbo Juan por la aprobación, Méndez Klever por la aprobación, Mora Segundo por la aprobación, Moscoso Galo por la aprobación, Rubio Aurelio por la aprobación, por lo que el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE** Aprobar el acta N° 005 de sesión extraordinaria de miércoles 22 de febrero de 2018; Se da lectura al acta N° 006 de sesión extraordinaria de miércoles 28 de febrero de 2018, la misma que no presenta observaciones por lo que por disposición del señor Alcalde se procede a tomar votación: Amaya



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

CANTÓN ENERGÉTICO

Patricio por la aprobación, Chimbo Juan por la aprobación, Méndez Klever por la aprobación, Mora Segundo por la aprobación, Moscoso Galo por la aprobación, Rubio Aurelio por la aprobación, por lo que el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE** Aprobar el acta N° 006 de sesión extraordinaria de miércoles 28 de febrero de 2018; 5.-CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 05 J-A-A-2018 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA "AMALUZA" Por secretaria se da lectura al oficio N°05 J-A-A-2018 de fecha 28 de febrero de 2018, suscrito por el Presidente y Vice-Presidente de la Junta de Agua "AMALUZA" quienes solicitan se les reciba una comisión de representantes de la Junta de Agua y usuarios del mismo, en la reunión del Concejo que lo realizan, con el objetivo de tratar el manejo y el mantenimiento el sistema de aguas de la Comunidad de Amaluza. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo **RESUELVE**: Dar por conocido. Siendo las 15H58 horas, el señor Alcalde declara concluida la Sesión y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica

Víctor Aurelio Rubio Fajardo
ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO



Ab. Beatriz Campoverde C.
SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
SEVILLA DE ORO





**ACTA N° 008 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES
12 DE MARZO DE 2018.**

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN DE LA ACTA N° 007 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 05 DE MARZO DE 2018.
- 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 022-GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO-PS-2018 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2018, ENVIADO POR EL PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.
- 6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 023-GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO-PS-2018 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2018, ENVIADO POR EL PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los doce días del mes de marzo de 2018, siendo las 14H30, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.** Por disposición del Señor Alcalde se procede a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presente los señores Concejales: Amaya Patricio, Chimbo Juan, Méndez Klever, Mora Segundo, Moscoso Galo y presidiendo la sesión, el señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo, en su calidad de Alcalde; y la actuación de la suscrita secretaria del I. Concejo existiendo por consiguiente el Quórum Reglamentario; **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El señor Alcalde, declara instalada la sesión; **3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Se da lectura al orden del día propuesto por el señor Alcalde se pone a consideración del I. Concejo y por disposición del señor Alcalde se procede a tomar votación: Amaya Patricio por la aprobación, Chimbo Juan por la aprobación, Méndez Klever por la aprobación, Mora Segundo por la aprobación, Moscoso Galo por la aprobación, Rubio Aurelio por la aprobación, por lo que el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria de lunes 12 de marzo de 2018; **4.- APROBACIÓN DE LA ACTA N° 007 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 05 DE MARZO DE 2018,** Se da lectura al acta N° 007 de sesión ordinaria de lunes 05 de marzo de 2018, la misma que no presenta observaciones por lo que por disposición del señor Alcalde se procede a tomar votación: Amaya Patricio por la aprobación, Chimbo Juan por la aprobación, Méndez Klever por la aprobación, Mora Segundo por la aprobación, Moscoso Galo por la aprobación, Rubio Aurelio por la aprobación, por lo que el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE** Aprobar el acta N° 007 de sesión ordinaria de lunes 05 de marzo de 2018; **5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 022-GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO-PS-2018 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2018, ENVIADO POR EL PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.** Por secretaria se da lectura al oficio N° 022-Gobierno Municipal de Sevilla de Oro-PS-2018 de fecha 08 de marzo de 2018, enviado por el Procurador Sindico del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, quien informa que en sumilla inserta en el oficio N° 20180233-197 de fecha 23 de febrero de 2018, recibido el 07 de marzo de 2018, de que se emita criterio respecto a la **"Ordenanza que regula el**



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

CANTÓN ENERGÉTICO

procedimiento para las adjudicaciones de excedentes o diferencias de áreas en predios urbanos y rurales en el Cantón Sevilla de Oro” me permito señalar por cuanto el Proyecto de la “Ordenanza que regula el procedimiento para las adjudicaciones de excedentes o diferencias de áreas en predios urbanos y rurales en el Cantón Sevilla de Oro”, ha sido analizada en debida legal forma tanto en la parte técnica como jurídica, de parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, debe ponerse en consideración de los señores Concejales que conforman el Concejo Municipal, para que se proceda de conformidad con lo estipulado en el Art. 322 de la COOTAD, esto es a la aprobación e segundo debate. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo **RESUELVE**: Pasar a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su respectivo análisis. **6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 023-GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO-PS-2018 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2018, ENVIADO POR EL PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.** Por secretaria se da lectura al oficio N° 023-Gobierno Municipal de Sevilla de Oro-PS-2018 de fecha 08 de marzo de 2018, enviado por el Procurador Sindico del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, quien informa que en sumilla inserta en el oficio N° 20180233-197 de fecha 23 de febrero de 2018, recibido el 07 de marzo de 2018, de que se emita criterio respecto a la “**ORDENANZA QUE REGULA EL USO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**” me permito señalar por cuanto el Proyecto de la “Ordenanza que regula el uso, control y administración del estadio Municipal de Sevilla de Oro”, ha sido analizada en debida legal forma tanto en la parte técnica como jurídica, de parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, debe ponerse en consideración de los señores Concejales que conforman el Concejo Municipal, para que se proceda de conformidad con lo estipulado en el Art. 322 de la COOTAD, esto es a la aprobación en segundo debate. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo **RESUELVE**: Pasar a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su respectivo análisis. Siendo las 16H30 horas, el señor Alcalde declara concluida la Sesión y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.

Victor Aurelio Rubio Fajardo
ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO



Ab. Beatriz Campoverde C.
SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
SEVILLA DE ORO





**ACTA N° 009 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA
MARTES 27 DE MARZO DE 2018.**

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 051-CPP-2018 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2018, ENVIADO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.
- 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 010 GADSO.UGA-2018 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE Y EL TÉCNICO DE LA UGA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.
- 5.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA "ORDENANZA QUE REGULA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.
- 6.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 0141-GMSO-DF-2018 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR LA DIRECTORA FINANCIERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.
- 7.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA "ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LAS ADJUDICACIONES DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS EN PREDIOS URBANOS Y RURALES EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO"

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los veinte y siete días del mes de marzo de 2018, siendo las 10H30, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.** Por disposición del Señor Alcalde se procede a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presente los señores Concejales: Amaya Patricio, Chimbo Juan, Méndez Klever, Mora Segundo, Moscoso Galo y presidiendo la sesión, el señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo, en su calidad de Alcalde; y la actuación de la suscrita secretaria del I. Concejo existiendo por consiguiente el Quórum Reglamentario; **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El señor Alcalde, declara instalada la sesión; **3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 051-CPP-2018 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2018, ENVIADO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.** Por secretaria se da lectura al Oficio N° 051-CPP-2018 de fecha 23 de enero de 2018, enviado por la Comisión de Planificación y Presupuesto de Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, quienes luego de conocer el Proyecto para el Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria en el Cantón Sevilla de Oro, Parroquia Sevilla de Oro y sus Comunidades, el Ilustre Concejo pasa a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que analicen y emitan informe. Al estar debidamente financiado, tener un objetivo claro y actividades específicas a desarrollarse en este proyecto, el mismo que beneficiara directamente a 150 familias, sugerimos que se ejecute dicho proyecto, conforme está establecido en el cronograma de actividades, sugiriendo que previo a la ejecución se firmen los convenios tanto de concurrencia con la prefectura del Azuay, como



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

CANTÓN ENERGÉTICO

también el convenio de cooperación interinstitucional, con el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo **RESUELVE**: Basado en el informe presentado por la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, el I. Concejo Autoriza al Señor Alcalde la firma del Convenio con el MAG del **Proyecto para el Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria en el Cantón Sevilla de Oro, Parroquia Sevilla de Oro y sus Comunidades**, con un monto por parte del Gobierno Municipal de 7.016,96 el cual se desarrollara en el año 2018.

4.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 010 GADSO.UGA-2018 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE Y EL TÉCNICO DE LA UGA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO. Por secretaría se da lectura al Informe Técnico N° 010 GADSO.UGA-2018 presentado por la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente y el Técnico de la UGA del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, quienes presentan el Informe Técnico tiene como propósito atender a la resolución del Concejo Municipal de Sevilla de Oro N° 018 C.C emitida el 01 de marzo de 2018 y poner a su conocimiento la reunión que se mantuvo con la Dra. Andrea Arteaga Gerente General de la EMAC EP y la visita técnica que se realizó al relleno sanitario de Pichacay, el día jueves 08 de marzo de 2018. Luego del análisis respectivo se tiene como conclusión que la empresa EMAC EP está dispuesta brindar el servicio, y lo que contemplan en los TDR, no son ejecutados de manera estricta, en el sentido de como llegara los residuos sólidos que genera el Cantón Sevilla de Oro, solo se hizo una pequeña observación a este tema, que no debe ingresar desechos biopeligrosos y patógenos, sin su respectiva clasificación, para tomar una decisión en la sesión de Concejo Municipal. Luego del análisis correspondiente el Concejal Galo Moscoso mociona que se autorice la firma del convenio con la Empresa EMAC moción que es acogida por el Concejal Méndez Klever por lo que el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE**: Autorizar al Señor Alcalde realizar la firma del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA-EMAC EP Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO, CUYO OBJETO ES LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO DE PICHACAY.**

5.-APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA "ORDENANZA QUE REGULA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO. Luego del análisis y de conformidad con los informes correspondientes emitidos, el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar en primer debate la **"ORDENANZA QUE REGULA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO** y pasar a la comisión de Legislación y Fiscalización para que emitan su informe respectivo.

6.-CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 0141-GMSO-DF-2018 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR LA DIRECTORA FINANCIERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO. Por secretaría se da lectura al oficio N° 0141-GMSO-DF-2018 de fecha 21 de marzo de 2018, suscrito por la Directora Financiera del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, quien da contestación a la sumilla dentro del Oficio N° 120-GMSO-DP-2018, en los cuales se da a conocer sobre el Proyecto Arquidiosesano, y la solicitud de la transferencia de saldos de las partidas para llevar a cabo el desarrollo del proyecto, ante lo expuesto anteriormente Sr. Alcalde y en función del informe del Departamento de Planificación, para lo cual sugiero autorización de traspaso de créditos conforme **Art. 256.-Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a**



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

CANTÓN ENERGÉTICO

causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. Para lo cual detallo los movimientos hacer realizados:

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO									
PROGRAMA PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL 1.1									
PROGRAMA	CONCEPTO	CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASO DE CRÉDITO		SALDO FINAL
			INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INCREMENTO	REDUCCIÓN	
3.1.1.76.02 04.01	Convenio para la recuperación de Bienes Patrimoniales	15.000.00					5.354.48		20.354.48
3.1.1.75.01 04.01	Inversión de bienes patrimoniales del Cantón Sevilla de Oro	5.354.48						5.354.48	-
TOTAL							5.354.48	5.354.48	

Para lo cual adjunta toda la documentación de soporte incluida cedula presupuestaria de gasto de los dos programas con corte al 21 de marzo de 2018, indicando al mismo tiempo que se realizó la certificación de las partidas antes descritas sin embargo aún no han sido utilizadas por lo que a su vez solicito la autorización para la baja de las certificaciones 47 y 64 emitidas con fechas 14 y 21 de febrero respectivamente y se procesa con los traspasos solicitados. Luego del análisis correspondiente el I. Concejo **RESUELVE**: Dar por conocido. **7.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA "ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LAS ADJUDICACIONES DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS EN PREDIOS URBANOS Y RURALES EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO"** Luego del análisis y de conformidad con los informes correspondientes emitidos, el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar en segundo y definitivo debate la **"ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LAS ADJUDICACIONES DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS EN PREDIOS URBANOS Y RURALES EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO"**. Siendo las 13H15 horas, el señor Alcalde declara concluida la Sesión y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.

Victor Aurelio Rubio Fajardo
ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO



Ab. Beatriz Campoverde C.
SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
SEVILLA DE ORO





**ACTA N° 010 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA
JUEVES 29 DE MARZO DE 2018.**

- 1.- CONSTATAción DEL QUóRUM REGLAMENTARIO.
- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.- APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA "ORDENANZA QUE REGULA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO".
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA "ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ALQUILER, CONCESIÓN, USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL".

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los veinte y nueve días del mes de marzo de 2018, siendo las 10H30, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- **CONSTATAción DEL QUóRUM REGLAMENTARIO.** Por disposición del Señor Alcalde se procede a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presente los señores Concejales: Amaya Patricio, Chimbo Juan, Méndez Klever, Mora Segundo, Moscoso Galo y presidiendo la sesión, el señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo, en su calidad de Alcalde; y la actuación de la suscrita secretaria del I. Concejo existiendo por consiguiente el Quórum Reglamentario; 2.- **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**- El señor Alcalde, declara instalada la sesión; 3.- **APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA "ORDENANZA QUE REGULA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO"**. Luego del análisis y de conformidad con los informes correspondientes emitidos, el I. Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en segundo y definitivo debate la "ORDENANZA QUE REGULA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO. 4.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA "ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ALQUILER, CONCESIÓN, USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL"**. Luego del análisis el I. Concejo **RESUELVE:** Que previo a la aprobación en segundo y definitivo debate la "ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ALQUILER, CONCESIÓN, USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL, se socialice y se conforme la comisión técnica la misma que estará integrada por los señores Concejales Miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal. Siendo las 12H30 horas, el señor Alcalde declara concluida la Sesión y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.

Víctor Aurelio Rubio Fajardo
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**

Ab. Beatriz Campoverde C.
**SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
SEVILLA DE ORO**



**ACTA N° 011 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA
JUEVES 05 DE ABRIL DE 2018.**

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 001 GMSO-DP-2018 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018, ENVIADO POR LA COMISIÓN DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los cinco días del mes de abril de 2018, siendo las 10H30, en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Sevilla de Oro, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.** Por disposición del Señor Alcalde se procede a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presente los señores Concejales: Amaya Patricio, Chimbo Juan, Méndez Klever, Mora Segundo, Moscoso Galo y presidiendo la sesión, el señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo, en su calidad de Alcalde; y la actuación de la suscrita secretaria del I. Concejo existiendo por consiguiente el Quórum Reglamentario; **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El señor Alcalde, declara instalada la sesión; **3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 001 GMSO-DP-2018 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018, ENVIADO POR LA COMISIÓN DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.** Por secretaria se da lectura al Oficio N° 001 GMSO-DP-2018 de fecha 21 de marzo de 2018 enviado por los Miembros de la Comisión de Contribución Especial de Mejoras, quienes adjuntan la documentación técnica, informe y propuesta para el cobro de contribución especial de mejoras de la Obra ejecutada **AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA PALMAS CIUDADELA SAN VICENTE**, el mismo que fue analizado y aprobado mediante resolución del Concejo Cantonal, para la emisión de títulos de créditos. Luego del análisis el I. Concejo. **RESUELVE:** Devolver el informe técnico a los Miembros de la Comisión de Contribución Especial de Mejoras, con el objeto de que se verifique el catastro de los contribuyentes de la obra ejecutada **AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA PALMAS CIUDADELA SAN VICENTE**. Siendo las 13H20 horas, el señor Alcalde declara concluida la Sesión y firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.

Victor Aurelio Rubio Fajardo
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO**



Ab. Beatriz Campoverde C.
**SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE**

